

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**21234** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Burgos por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de una finca rústica parcela 7291 del polígono 504 paraje "La Vega" en el término municipal de Villaescusa la Sombría (Burgos).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo adoptado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 11 de junio de 2026, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica, parcela rústica 7291 del polígono 504, paraje "La Vega" en el término municipal de Villaescusa la Sombría, Burgos, con una superficie de suelo de 893 m<sup>2</sup> y referencia catastral 09441A504072910000HS. Sus linderos son: Norte, con Polígono 504 Parcela 9002; Sur, Polígono 504 Parcela 9015; Este, Polígono 504 Parcela 206 y Oeste, Calle Mayor Villaescusa la Sombría y Calle Mayor 27 Villaescusa la Sombría.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Villaescusa la Sombría (Burgos) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Burgos, 16 de junio de 2026.- El Delegado de Economía y Hacienda, Mario Ruiz Lezcano.

ID: A260027834-1